

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007- P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 1 de 3</b>

**INFORME EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN –MIPG 2021**

**OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTION  
20/11/2022**

	<b>Elaboró</b>	<b>Revisó</b>	<b>Aprobó</b>
<b>Firma</b>			
<b>Nombre</b>			
<b>Cargo</b>			

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007- P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 2 de 3</b></p>

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>2. MARCO LEGAL.....</b>	<b>4</b>
<b>3. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO .....</b>	<b>4</b>
<b>3.1 objetivos Especificos.....</b>	<b>4</b>
<b>4. ALCANCE DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO .....</b>	<b>5</b>
<b>5. METODOLOGIA.....</b>	<b>5</b>
<b>6. RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO.....</b>	<b>6</b>
<b>6.1 Resultado conforme al objetivo N°1: Realizar análisis comparativo conforme a los resultados del FURAG vigencia 2020 y 2021, por cada dimensión y política asociada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).....</b>	<b>7</b>
<b>6.2. Resultados conforme al Objetivo N°2: Evaluar aquellas actividades que obtuvieron un puntaje menor a 70, en el índice de Desempeño Institucional-IDI, que se encuentran en estado desmejorado y recomendadas por la Función Pública a través de los resultados del FURAG.....</b>	<b>51</b>
<b>7. OBSERVACIONES GENERALES.....</b>	<b>52</b>
<b>7.1. FORTALEZAS.....</b>	<b>52</b>
<b>7.2. DEBILIDADES (CUANDO HAYA LUGAR) .....</b>	<b>52</b>
<b>8. RECOMENDACIONES.....</b>	<b>53</b>
<b>9. CONCLUSIONES.....</b>	<b>54</b>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 3 de 3</b></p>

## 1. INTRODUCCION

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión-“MIPG”, es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los Planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los Ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio.

Es así, que el Decreto 1499 de 2017, estableció el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, el cual surge de la integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad en un solo Sistema de Gestión, y de la articulación de este con el Sistema de Control Interno.

Ahora bien, en el ordenamiento jurídico Colombiano existe una especificidad constitucional que enmarca a la administración pública, toda vez que, el artículo 209 le asigna un rol especial funcional, como lo es el de estar al servicio de los intereses generales, de ahí la importancia de ejecutar las 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional (Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno), e implementar de manera articulada e intercomunicada, permitiendo que MIPG funcione.

Bajo ese entendido, la Oficina de Control Interno con fundamento en lo señalado en el (Art 209) de la Constitución Política, la Ley 87 de 1993 (Art 9), y en estricto cumplimiento con lo determinado en el Decreto 648 de 2017 a través del rol de **“Evaluación y Seguimiento”**, y el Plan Anual de Auditorias de la vigencia 2022 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, efectuó evaluación y seguimiento a la implementación del modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, de la vigencia 2021.

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 4 de 3</b></p>

## 2. MARCO LEGAL.

- Ley N° 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 648 de 2017
- Decreto 1499 de 2017 “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”.
- Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión última Versión
- Decreto 0364 del 21 de agosto de 2018, por medio se adopta e integra y reglamenta las instancias que conforman la Institucionalidad en el Departamento del Huila.

## 3. BJETIVO GENERALES

Realizar seguimiento y evaluación a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, conforme a las acciones de gestión formuladas en los planes de acción por cada dimensión y política asociada.

### 3.1 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Realizar análisis comparativo conforme a los resultados del FURAG vigencia 2020 y 2021, por cada dimensión y política asociada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).
- ✓ Evaluar aquellas actividades que obtuvieron un puntaje menor a 70, en el índice de Desempeño Institucional-IDI, que se encuentran en estado desmejorado y recomendadas por la Función Pública a través de los resultados del FURAG.

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 5 de 3</b></p>

#### 4. ALCANCE

El informe de seguimiento y evaluación se realizó teniendo en cuenta el avance de las acciones de gestión formuladas en los planes de acción por cada dimensión y política asociada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG durante la vigencia 2021, que hayan obtenido un puntaje menor a 70, en el índice de Desempeño Institucional-IDI, y que se encuentren en estado desmejorado. Producto de lo anterior, se realizó el presente informe con los resultados correspondientes de cumplimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, en la Gobernación del Huila.

#### 5. METODOLOGIA

En cumplimiento al procedimiento "Evaluación y seguimiento" se elaboró por parte de las Profesionales designadas y aprobó el Jefe de la Oficina de Control Interno el respectivo Plan de trabajo a ejecutar en desarrollo de la evaluación y seguimiento de avance al modelo integrado de planeación y gestión –MIPG 2021.

De lo anterior, se proyectaron los oficios bajo los números 2022CS068749-1,2,3,4,5,6,7,8,9 y 10, donde se les notifico de las visitas a realizar, lo cual debían contar con las evidencias de las actividades de gestión ejecutadas en los planes de acción por cada una de las Políticas durante la vigencia 2021 en aquellas alternativas que hayan obtenido un puntaje inferior a 70 en el Índice de Desempeño Institucional-IDI, y se hallan en estado desmejorado y fueron recomendadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de los resultados del FURAG.

Seguidamente, se dio inicio a la ejecución de la evaluación y seguimiento, a través de visitas de campo realizadas por las Profesionales a las dependencias que con cargo a las diferentes Políticas soportaron la entrega de las evidencias mediante actas de reunión de visita y solicitud de información suministradas a cada dependencia responsable.

Finalmente, se elaboró el presente informe de evaluación y seguimiento a la implementación del modelo integrado de planeación y gestión –MIPG 2021,

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 6 de 3</b>

del cual quedaron plasmados aspectos relevantes, entre ellos: fortalezas, recomendaciones y conclusiones, como resultado del desarrollo de la citada evaluación.

## 6. RESULTADOS DE LA EVALUACION Y SEGUIMIENTO

### 6.1 Resultado conforme al objetivo N°1: Realizar análisis comparativo conforme a los resultados del FURAG vigencia 2020 y 2021, por cada dimensión y política asociada al Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG)

El **Índice de Desempeño Institucional** – Resultado FURAG II, es la medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas, proporcionando información para la toma de decisiones en materia de gestión.

El Índice de Desempeño Institucional IDI se presenta en una escala de 1 a 100, siendo 100 el máximo puntaje a lograr, así mismo, los mínimos y máximos de cada índice están determinados por la complejidad de cada política medida.

Es importante para la Entidad conocer la gestión en cuanto al desarrollo administrativo; este resultado le permite a la Gobernación del Huila, tomar acciones de mejora en aquellas Dimensiones y políticas que se encuentran débiles o tienen un bajo desempeño.

A continuación, se exponen los resultados de la vigencia 2020 y 2021

DIMENSIONES							Índice De Desempeño o Institucional	Vigencia (s)
Talento Humano	Direccionamiento Estratégico Y Planeación	Gestión Para Resultados Con Valores	Evaluación De Resultados	Información Y Comunicación	Gestión Del Conocimiento	Control Interno		
77.2	74.6	82.4	65.0	81.7	90.2	82.1	82.5	2020
80.4	81.2	88.1	73.5	86.4	93.4	86.9	87.4	2021

Fuente de información: Resultados IDI-Departamento Administrativo Función Pública

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 7 de 3</b></p>

Conforme a los resultados de la vigencia 2021, la Gobernación del Huila, obtuvo un Índice de Desempeño Institucional del (87.4), comparado con la vigencia 2020 (82.5), se determina que la Entidad a través de las líneas de defensa ha logrado avanzar y cumplir en los autodiagnósticos y planes de acción establecidos conforme a las siete (7) dimensiones y diez y nueve (19) políticas. Para lograr cada día aumentar el índice de desempeño institucional, es fundamental, que la primera línea de defensa (responsables de proceso) fomenten el trabajo en equipo y que propicien las mejoras en cada uno de los procesos adoptados por Entidad, para lo cual se hace necesario continuar con el compromiso por parte de los Funcionarios.

**6.2. Resultado conforme al Objetivo N°2: Evaluar aquellas actividades que obtuvieron un puntaje menor a 70, en el índice de Desempeño Institucional-IDI, que se encuentran en estado desmejorado y recomendadas por la Función Pública a través de los resultados del FURAG**

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión opera a través de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional, que, implementadas de manera articulada e intercomunicada, permitirán que el MIPG funcione.

Estas dimensiones recogen los aspectos más importantes de las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.

En ese orden de ideas, se proyectaron oficios donde se les notifico de las visitas a formalizar, para lo cual se les solicito que debían contar con las evidencias de las actividades de gestión ejecutadas en los planes de acción por cada una de las Políticas durante la vigencia 2021 que obtuvieron un puntaje inferior a un 70.

A continuación se relacionan las dimensiones que agrupan las siguientes Políticas objeto de verificación:

**Política Evaluada: Gestión Estratégica del Talento Humano.** Esta Política asociada a la Dimensión de Talento Humano, tiene como propósito

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> <b>10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 8 de 3</b>

permitir que las entidades cuenten con talento humano integral, idóneo, comprometido y transparente, que contribuya a cumplir con la misión institucional y los fines del Estado, para lograr su propio desarrollo personal y laboral. A continuación se detalla la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno a la Política:

Descripción del aspecto por mejorar	Acciones de mejora a implementar	Resultado de la acción según autodiagnóstico	Descripción de las acciones implementadas	% de avance	Producto (evidencia)
No cuenta con el 100% de la información de la electrónica de la hoja de vida de cada servidor incluye los datos personales, los estudios, la experiencia y demás datos relevantes para la toma de decisiones	Hacer seguimiento al personal de apoyo designado para la digitalización de las hojas de vida de los servidores actualizada conforme a el requisito del cargo	60%	Para el desarrollo de la actividad se celebró un contrato de prestación de servicios con la señora María Inés Trujillo profesional mediante contrato No. 1234 de 2022, contrató una persona de apoyo mediante contrato No 1234 de 2022.  De acuerdo con la información suministrada por los asistentes a la fecha se cuentan con 74 hojas de vida cargadas en el Sistema Financiero SIFA, en el módulo de nómina denominado Desarrollo del proceso de digitalización de documentos hojas de vida de los servidores públicos activos. El avance corresponde a un 30% sobre el total de 246 hojas de vidas activas actualmente	30%	Se adjunta contrato de prestación de servicios No 1234 de 2022
No hay al menos un 20% de las personas interesadas, participando en el programa de Bilingüismo	Gestionar alianzas estratégicas con entidades que ofrezcan programas bilingüismo con el fin de aumentar el % de cobertura de dicho programa	80%	La profesional María Cristina Vidal manifestó para la vigencia 2022, que se gestionó alianza estratégica con el SENA, a la fecha se han realizado dos niveles de inglés con el fin de ofrecer el programa de bilingüismo con el propósito de aumentar el % de cobertura de dicho programa estratégico.  Para determinar la participación se hizo trazabilidad con el listado de asistencia del personal que asistió a la capacitación el cual	100%	Circular 2021CS0 37838 en cumplimiento al Plan Institucional de Capacitación – PIC – y listado de asistencia

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 9 de 3</b></p>

			<p>permitió evidenciar que el porcentaje de cobertura aumentó.</p> <p>Las capacitaciones se ejecutaron de manera virtual a través del aplicativo <a href="http://www.senasofiaplus.edu.co">www.senasofiaplus.edu.co</a>.</p>		
<p>las actividades del plan de bienestar e incentivos, no se evaluaron ni se incorporaron mejoras</p>	<p>Realizar seguimiento y análisis a las actividades del plan de bienestar e incentivos, para incorporar las respectivas mejoras</p>	<p>65%</p>	<p>Los asistentes manifestaron que se realizó el análisis y seguimiento de las actividades del plan de bienestar e incentivos donde se incorporaron las respectivas mejoras incluyendo para la vigencia 2022, los recursos que permitiera el desarrollo de actividades en la presente vigencia.</p> <p>La actividad se ejecutará en el mes de noviembre de 2022, están ejecutando convenio con FONEDH</p>	<p>80%</p>	<p>Se adjunta documento de análisis.</p>
<p>No se encuentran establecidos los incentivos por el uso de la bicicleta en la entidad, ni se lleva registro o un diagnóstico documentado sobre la implementación de la medida ni se reporta periódicamente al Ministerio de Transporte.</p>	<p>Gestionar espacios locativos en la entidad que permitan estacionar las bicicletas de los funcionarios que participan del programa de uso de la bicicleta al igual que agregar en el plan de salud y seguridad los mecanismos de socialización, difusión e incentivos correspondiente</p>	<p>40%</p>	<p>De acuerdo con lo manifestado por los asistentes se estableció el programa vamos a rodar en bicicleta, con el propósito incentivar a los funcionarios donde se determinó dar un día libre para quienes usan este medio de transporte.</p> <p>A la fecha se cuenta con el espacio en el sótano y a la fecha se están realizando las adecuaciones para instalar las bicicletas; es de aclarar que no se ha dado inicio a estas adecuaciones porque el espacio fue ocupado por la instalación de los ascensores; una vez se termine la instalación del ascensor privado se realizará dichas adecuaciones.</p>	<p>80%</p>	<p>Se adjunta contrato de mantenimiento; donde se tiene establecido esta actividad.</p>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 10 de 3</b></p>

<p>No se cuenta con la Sala Amiga de La Familia Lactante del Entorno Laboral de la entidad inscrita ante la secretaria de salud o entidad que haga sus veces, previa verificación del cumplimiento de los requisitos generales y específicos.</p>	<p>Adelantar las gestiones correspondientes para la habilitación de la sala amiga de la familia lactante en la entidad</p>	<p>40%</p>	<p>De acuerdo con la información suministrada por los asistentes esta actividad está incluida en el contrato No 1173 de 2022, de mejoramiento de infraestructura física. La sala amiga de la familia lactante se colocará entre el piso del primero y segundo; primeramente, se ejecutarán los trabajos de adecuación y posteriormente será la dotación. El dr, José Herlandy agregó se procederá a solicitar a la Secretaria de Salud la habilitación, quien determinará el procedimiento de habilitación del servicio.</p>	<p>60%</p>	<p>contrato No 1173 de 2022</p>
<p>No se cuenta con el pacto por el Teletrabajo</p>	<p>Documentar el programa de teletrabajo frente a las necesidades de los servidores públicos con sus respectivas características</p>	<p>60%</p>	<p>Los asistentes manifestaron que a pesar que se ha venido invitando a los funcionarios de carrera para que presentaran un proyecto de pacto por el teletrabajo y en el programa de bienestar y el plan de incentivos de la Entidad; se estableció un estímulo dirigido a los funcionarios de carrera con el objetivo que presentaran un proyecto sobre teletrabajo con el fin de motivar el desempeño eficaz y el compromiso de los empleados.</p> <p>Teniendo en cuenta que la acción de mejora consistía en documentar el programa de teletrabajo frente a las necesidades de los servidores públicos con sus respectivas características; a la fecha no se cuenta con el programa documentado de parte de la secretaria general; lo anterior indica que la acción no tiene avance.</p>	<p>60%</p>	<p>No se cuenta con la evidencia (programa de teletrabajo o documentado; con las respectivas características)</p>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 11 de 3</b></p>

<p>Plan de acción 2021 sin ejecución o cierres de actividades programadas</p>	<p>Retomar las actividades del plan de acción del 2021 que no se cumplieron durante este periodo y realizar seguimiento periódico con el fin de obtener un cierre oportuno y eficaz</p>	<p>20%</p>	<p>Los asistentes manifestaron que se ha venido fortaleciendo los componentes que obtuvieron resultados bajos sobre el clima organizacional, actividad que fue ejecutada a través de talleres donde se aplicó el instrumento de análisis de medición clima laboral de la entidad.</p>	<p>80%</p>	<p>Se adjunta documento de análisis de clima organizacional.</p>
<p>La entidad no mide la eficacia del protocolo respecto a las acciones de prevención de casos de acoso laboral y sexual</p>	<p>Realizar medición y seguimiento a la implementación del protocolo de acciones preventivas de casos de acoso laboral y sexual</p>	<p>80%</p>	<p>Para realizar la implementación de acciones preventivas de casos de acoso laboral y sexual, los participantes manifestaron que se cuenta con el documento de la denominado: "la ruta de atención a los casos de acoso laboral" además se ha publicado en la extranet documentos relacionados con acoso laboral y sexual.</p>	<p>100%</p>	<p>Se adjunta documento ruta para atención del acoso laboral y sexual</p>
<p>Los contratistas no representan proporcionalmente menos del 10% de los funcionarios de planta</p>	<p>Realizar estudios técnicos de necesidades de aumento de planta de personal frente a la evolución de la entidad,</p>	<p>20%</p>	<p>Respecto a las acciones de mejora implementadas los asistentes manifestaron: Actualmente se encuentra en proceso la modificación de la estructura orgánica de la Administración Central del Departamento del Huila, a través del Rediseño Institucional; en acompañamiento con el Departamento Administrativo de la Función Pública; en el rediseño Institucional se contempla la creación de cargos de alta dirección y de profesionales especializados para vincularlos a la planta de personal, teniendo en cuenta la evolución de la entidad y las competencias que le asiste al Departamento del Huila.</p>	<p>80%</p>	<p>Documento de rediseño Institucional</p>
<p>No supera el 3% de los funcionarios de carrera con la oportunidad de desempeñar un empleo de LNR en encargo o comisión</p>	<p>Incluir en el plan de vacantes parámetros que permitan que los funcionarios de carrera puedan participar en los empleos de libre</p>	<p>20%</p>	<p>Referente a las acciones implementadas los asistentes manifestaron:  La entidad tiene determinado en el plan de vacantes donde se tiene establecido los parámetros para que funcionarios de carrera administrativa tenga la</p>	<p>100%</p>	<p>Documento Plan de Vacantes 2021</p>

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 12 de 3</b>

	nombramiento y remoción.		oportunidad de ocupar cargos de libre nombramiento y remoción. A la fecha el 7% sobre el total de personal ha tenido la oportunidad de ocupar estos cargos.		
La entidad no adelanta actividades de programas de desvinculación asistida a la totalidad de las personas que se desvinculan por pensión, por reestructuración o por finalización del nombramiento provisional ni evalúa el impacto de estas actividades	Gestionar alianzas estratégicas con entidades que ofrezcan programas de apoyo a personal desvinculados por reestructuración, finalización de nombramientos o pensión	20%	se realizaron oficios a los fondos de pensiones solicitando que ofrezcan programas de apoyo a personal desvinculados por pensiones  La entidad realizó capacitación dirigida al personal pre pensionado denominado: Preparación y adaptación para el retiro laboral, programada en cumplimiento a la actividades del Plan de Bienestar.	80%	Documento capacitación y circular 2022CSO 13268

**Conclusión:** Del seguimiento anterior se concluye que, del total de las once (11) acciones de mejora a implementar en la Política de Gestión de Talento Humano; se evidenció que Tres (3) acciones tienen un cumplimiento del 100% es decir que corresponde al 28%, Cinco (5) acciones tienen un avance del 80%, equivalente al 45%, Dos (2) acciones tienen un avance del 60%, equivalente al 18% y Una (1) acción tiene un avance del 30% es decir equivalente al 9%

### **Política Evaluada: Integridad**

Esta Política tiene como propósito del fortalecimiento del marco de la integridad pública, de manera que se estructure una institucionalidad que además de las regulaciones necesarias, consolide mecanismos de orientación y control que impacten efectivamente en buenas prácticas informales (costumbres) para que los valores, principios y normas éticos del servicio estén alineados en la defensa del interés público.

A continuación, se exponen los resultados del seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno así.

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 13 de 3</b>

descripción del aspecto por mejorar	acciones de mejora a implementar	resultado de la acción según autodiagnóstico	descripción de las acciones implementadas	% de avance	producto (evidencia)
<p>Diagnosticar si las estrategias de comunicación que empleó la entidad para promover el Código de Integridad son idóneas.</p>	<p>Tabular los resultados de las estrategias adoptadas durante la vigencia 2021 para promover el Código de Integridad</p>	<p>70%</p>	<p>Los participantes a la reunión manifestaron: se realizó un informe tabulado con los resultados durante la vigencia 2021, promoviendo el Código de Integridad, se encuentra publicado en la extranet módulos capacitaciones <a href="https://extranet.huila.gov.co/Dorotea/0/DiscoVirtual/4/Presentaciones/2022/INFORME_ETICA_2021.pdf">https://extranet.huila.gov.co/Dorotea/0/DiscoVirtual/4/Presentaciones/2022/INFORME_ETICA_2021.pdf</a></p>	<p>100%</p>	<p>Informe Implementación, Seguimiento Y Evaluación Código de Ética e Integridad</p>
<p>Diagnosticar si las estrategias de comunicación que empleó la entidad para promover el Código de Integridad son idóneas.</p>	<p>Analizar los resultados obtenidos frente a las estrategias adoptadas durante la vigencia 2021 para promover el Código de Integridad y si la misma fue apropiada para el cumplimiento del objetivo.</p>	<p>40%</p>	<p>En el documento presentado por el equipo de trabajo, se evidenció el análisis de los resultados obtenidos frente a las estrategias adoptadas por la Sec. General, para promover el Código de Ética e Integridad. Además, se publica en la extranet <a href="https://extranet.huila.gov.co/">https://extranet.huila.gov.co/</a>, los valores del código adoptado por la entidad.</p>	<p>100%</p>	<p>Informe Implementación, Seguimiento Y Evaluación Código de Ética e Integridad</p>
<p>La entidad no cuenta con la tabulación y el análisis de las actividades que se ejecutaron del Plan de gestión del Código de integridad durante la vigencia 2021, ni las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación para realizar los ajustes a que haya lugar.</p>	<p>Consolidar y analizar los datos de la encuesta frente al nivel de apropiación e implementación del código de integridad por parte de los servidores públicos de los datos obtenidos en diciembre 2021</p>	<p>40%</p>	<p>Se evidenció en el documento informe implementación, seguimiento y evaluación Código de Ética e Integridad el análisis de la encuesta del Grado de Conocimiento del Código de Ética e Integridad aplicada a funcionarios durante Diciembre de 2021 con el fin de medir la efectividad de las estrategias de divulgación y sensibilización.</p>	<p>100%</p>	<p>Informe Implementación, Seguimiento Y Evaluación Código de Ética e Integridad</p>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 14 de 3</b></p>

<p>La entidad no cuenta con la tabulación y el análisis de las actividades que se ejecutaron del Plan de gestión del Código de integridad durante la vigencia 2021, ni las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación para realizar los ajustes a que haya lugar.</p>	<p>Realizar las acciones de mejora correspondientes, frente recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación para realizar los ajustes a que haya lugar. de los datos recolectados en diciembre 2021</p>	<p>40%</p>	<p>Los participantes manifestaron que en el mismo documento se registró las acciones de mejora propuestas frente a las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación de los funcionarios a través de las encuestas realizadas, por la Oficina de Talento Humano.</p>	<p>100%</p>	<p>Informe Implementación, Seguimiento o Y Evaluación Código de Ética e Integridad</p>
<p>La entidad no cuenta con la tabulación y el análisis de las actividades que se ejecutaron del Plan de gestión del Código de integridad durante la vigencia 2021, ni las recomendaciones u objeciones recibidas en el proceso de participación para realizar los ajustes a que haya lugar.</p>	<p>Elaborar el cronograma de implementación del código de integridad y determinar el # de actividades a realizar durante la vigencia 2022, frente al análisis que se realice de los datos obtenidos en diciembre 2021</p>	<p>10%</p>	<p>Se evidenció que en el informe implementación, seguimiento y evaluación código de ética e integridad de la entidad, realizado por los profesionales de apoyo de la Política de Integridad, donde se plantea el cronograma de actividades a realizar durante la vigencia 2022, teniendo en cuenta los resultados con respecto al grado de conocimiento del Código de Ética e Integridad, se identificó la necesidad de continuar desarrollando acciones pedagógicas e informativas sobre los temas asociados con la integridad, los deberes y las responsabilidades de los funcionarios públicos para seguir avanzando en la cultura de legalidad y lucha contra la corrupción en la Gobernación del Huila.</p>	<p>100%</p>	<p>Informe Implementación, Seguimiento o Y Evaluación Código de Ética e Integridad</p>

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 15 de 3</b>

## CONCLUSION

Del seguimiento anterior, se concluye que de acuerdo a las Cinco (5) acciones de mejora propuestas a implementar, todas lograron el cumplimiento del 100%.

### Política Evaluada: Planeación Institucional

Esta política asociada a la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación permite que la entidad defina la ruta estratégica y operativa que guiará la gestión de la entidad, con miras a satisfacer las necesidades de sus grupos de valor.

Descripción del aspecto por mejorar	Acciones de mejora a implementar	Descripción de las acciones implementadas	% de avance	Producto (evidencia)
Implementar acciones y estrategias dirigidas a capacitar a los grupos de valor y control social en forma directa por parte de la entidad o en alianza con otros organismos públicos (ESAP, DAFP, Ministerio del Interior, entre otros).	Concertar capacitación con DAFP sobre "control social" dirigido a grupos de valor (alcaldías, descentralizadas y comunidad"	De acuerdo con la información suministrada se evidenció que priorizaron los Municipios del nivel intermedio para dar asistencia técnica personalizada, donde se realizó convocatoria a los Municipios de Aipe, Colombia, Suaza y Villavieja, contando con la asistencia de los Municipios de Aipe y Villavieja.  Con el Municipio de Aipe y Villavieja se realizó socialización y análisis de los resultados obtenidos del IDI de la vigencia 2021, se dieron estrategias y herramientas con la finalidad que las entidades mejoren el Desempeño Institucional, se realizó profundización en temas	100%	Registró lista de asistencia técnica virtual, socialización y análisis de los resultados obtenidos del IDI de la vigencia 2021, estrategias y herramientas con la finalidad que las entidades mejoren el desempeño institucional, profundización en temas de participación ciudadana y control Correo institucional dirigido ADFP

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 16 de 3</b>

		<p>de participación ciudadana y control social.</p> <p>Por parte del Municipio de Aipe participo el Secretario de Planeación y el líder del Modelo integrado de Planeación y Gestión y por parte del Municipio de Villavieja participo el líder del Modelo integrado de Planeación y Gestión de la entidad. INFIHUILA, se capacita a 10 empleados el día 12 de octubre de 2022, frente al tema de control social. Aguas del Huila, se capacito a 36 empleados el día 07 de octubre de 2022, frente al tema de control social</p>		<p>Listado de asistencia de</p>
<p>Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.</p>	<p>Solicitar mediante oficio a todos los responsables de la planeación institucional que envíen los planes institucionales previo a ser aprobados para la respectiva publicación y promoción de la participación ciudadana</p>	<p>Se evidenció Oficio Radicado 2022CS001062-1, de fecha 07 de enero de 2022, por medio del cual se solicita la remisión de Planes Institucionales y Estratégicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para ser publicados para la participación ciudadana durante el periodo del 18 al 20 de enero de 2022. Se publicaron 18 planes</p>	<p>100%</p>	<p>Oficio 2022CS001062-1 del 7 de enero de 2022, dirigido a los responsables de los institucionales.</p>
<p>Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.</p>	<p>Coordinar y Publicar para la participación ciudadana los planes institucionales, previo a la aprobación en Comité</p>	<p>se registró oficio Radicado 2022CS001062-1, de fecha 07 de enero de 2022, por medio del cual se solicita la remisión de Planes Institucionales y Estratégicos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG para ser publicados para participación ciudadana de 18</p>	<p>100%</p>	<p>Los planes se encuentran publicados en la <a href="https://extranet.huila.gov.co/cms/la-gobernai/planes-integrados2.aspx">https://extranet.huila.gov.co/cms/la-gobernai/planes-integrados2.aspx</a></p>

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 17 de 3</b>

		planes durante el periodo del 18 al 20 de enero de 2022.		<a href="https://www.huila.gov.co/general/publicaciones/9551/planes-institucionales-y-estrategicos/">https://www.huila.gov.co/general/publicaciones/9551/planes-institucionales-y-estrategicos/</a>
Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.	Coordinar y consolidar las observaciones realizadas frente a la participación ciudadana previo a ser aprobados para la participación ciudadana	Se evidenció que una vez presentado ante el comité de Desempeño Institucional el plan de austeridad el gasto, la coordinadora del MIPG, consolidó las observaciones las cuales fueron tenidas en cuenta en la formulación del Plan.	100%	Acta No, 05 MIPG
Mejorar las actividades de formulación de la planeación mediante la participación de los grupos de valor en la gestión de la entidad.	Someter a aprobación los planes institucionales validados por los responsables para su respectiva publicación.	Mediante correos institucionales la Secretaria Técnica, ejercida por el Departamento Administrativo de Planeación convocó a los secretarios de Despacho y líderes de procesos para aprobación de los planes estratégicos institucionales.	100%	Actas comité Institucional de Gestión y Desempeño MIPG. Aprobación planes institucionales

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 18 de 3</b>

<p>Baja calificación en la "POLITICA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL", encontrando que para el 2018 se obtuvo una calificación de 70.9, para el año 2019 mejoró con un puntaje de 81,2 y el año 2020 desmejoró obteniendo una puntuación de 74,8</p>	<p>Remitir oficio al Departamento Administrativo de planeación en calidad de responsable de la recolección y cargue de la información del FURAG, para que involucre a los líderes de política y demás involucrados para dar respuestas a las preguntas de FURAG y cargue de la información de evidencias correspondientes, teniendo en cuenta que del análisis realizado algunas de las políticas calificadas bajas no fueron trabajadas de manera conjunta con los líderes e involucrados.</p>	<p>Mediante comunicación interna radicado 2021INT00021821 de fecha 29 de diciembre de 2021, por medio del cual se solicita que a la Secretaría General le sea tenida en cuenta cuando se requiera dar respuesta a las preguntas de FURAG</p>	<p>100</p>	<p>comunicación interna radicado 2021INT00021821 de fecha 29 de diciembre de 2021, dirigido al director del Departamento Administrativo de Planeación</p>
--	---	--	------------	---

## CONCLUSIÓN

Como conclusión se tiene que durante la visita se evaluaron seis (6) acciones de mejora a implementar, las cuales todas tienen una ejecución del cien (100%), para lo cual se adjuntan los soportes como evidencias de cumplimiento.

## **Política Evaluada: Gestión Presupuestal y Eficiencia Del Gasto Público.**

Esta Política asociada a la Dimensión de Direccionamiento Estratégico y planeación tiene como objetivo permitir que las entidades utilicen los recursos presupuestales de que disponen de manera apropiada y coherente con el logro

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 19 de 3</b>

de metas y objetivos institucionales, ejecutar su presupuesto de manera eficiente, austera y transparente y llevar un adecuado control y seguimiento entre otras alternativas:

Descripción del aspecto por mejorar	Acciones de mejora a implementar	Descripción de las acciones implementadas	% De avance	Producto (evidencia)
<p>Cargue de proyectos en el SUIFP de manera oportuna, según corresponda; Si el proyecto es de recursos propios del Departamento se Carga en el SUIFP territorial y si es de regalías se carga en el SUIFP - SGR</p>	<p>Solicitar al Departamento Administrativo de Planeación la emisión del acto administrativo socializar y requerir el cumplimiento de los plazos y fechas límites conforme a la normatividad legal vigente, para el registro previo de los proyectos de inversión en el banco de programas y proyectos de inversión pública departamental que deberán quedar incluidos en el plan operativo anual de inversiones guardando concordancia con la meta de inversión contenida en el plan financiero, conforme al plan financiero y al plan de inversiones de mediano plazo contenido en el plan de desarrollo con el propósito de que se realice oportunamente la consolidación de los mismos en el proyecto de presupuesto por parte</p>	<p>El Dr. Eberth Barrera Álvarez, manifestó que: en la extranet se encuentra publicado el documento denominado Manual de Programación presupuestal para la vigencia 2023, el cual contiene los criterios para la elaboración del proyecto de presupuesto vigencia fiscal 2023; y, a página 6 numeral 1.8, establece el marco de referencia para la programación presupuestal; el cual se debe desarrollar observando los elementos contenidos que sirven de referencia para orientar la consolidación del proyecto de presupuesto; el mismo documento incluye en el numeral 7° el cronograma de “<i>Elaboración y registros de proyectos de inversión en el banco de programas y proyectos para la vigencia 2023, ( del 16 de abril al 31 de mayo, art. 2.2.6.4.2 del Decreto 1082 de 2015)</i>”.</p> <p>Con lo anterior se evidenció que a través del documento publicado en la extranet <a href="https://extranet.huila.gov.co/">https://extranet.huila.gov.co/</a> este da los lineamientos para el cumplimiento de los plazos y fechas límites conforme a la normatividad legal vigente, para el registro previo de los proyectos de inversión en el banco de programas y proyectos de inversión pública departamental que deberán quedar incluidos en el plan operativo anual de inversiones guardando concordancia con la meta de inversión contenida conforme al plan financiero y al plan de inversiones de mediano plazo contenido en el plan de desarrollo con el propósito de que se realice oportunamente la consolidación de los mismos en el proyecto de presupuesto por parte del a Secretaría de Hacienda.</p>	<p>100%</p>	<p>Documento denominado Manual de Programación presupuestal</p> <p><a href="https://extranet.huila.gov.co/Dorotea/0/DiscuoVirtual/4/Documentos/ManualProgramacion%20Presupuestal2023.pdf">https://extranet.huila.gov.co/Dorotea/0/DiscuoVirtual/4/Documentos/ManualProgramacion%20Presupuestal2023.pdf</a></p>

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 20 de 3</b>

	del a Secretaría de Hacienda.	Esta actividad se ejecuta coordinada con el Departamento Administrativo de Planeación Departamental y el mismo documento establece los plazos y fechas límites conforme a la normatividad legal vigente, para el registro previo de los proyectos de inversión en el banco de programas y proyectos de inversión pública departamental y está orientada las dependencias del nivel central y nivel centralizado.  Por lo anterior la acción se encuentra implementada al 100%		
--	-------------------------------	---	--	--

**CONCLUSIÓN:** Una vez analizado por todos los asistentes el avance de la acción de mejora propuesta por la Secretaria de Hacienda en la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; se concluye que la acción de mejora propuesta se encuentra ejecutada al cien por ciento (100%), como se evidenció en el documento denominado Manual de Programación presupuestal.

**Política Evaluada: Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos - De la ventanilla hacia adentro:**

El propósito de esta política asociada a la dimensión gestión con valores para resultados es fortalecer las capacidades organizacionales mediante la alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos, la estructura y la planta de personal, de manera que contribuyan a la generación de mayor valor público en la prestación de bienes y servicios, aumentando la productividad estatal.

A continuación se detalla el seguimiento efectuado por parte de la Oficina de Control Interno así:

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 21 de 3</b>

Descripción del aspecto por mejorar	Acciones de mejora a implementar	Descripción de las acciones implementadas	% de avance	Producto (evidencia)
Definir en la planta de personal de la entidad (o documento que contempla los empleos de la entidad) los perfiles de los empleos teniendo en cuenta la misión, los planes, programas y proyectos.	Implementar el proceso de rediseño institucional de la entidad, conforme al plan de trabajo trazado con el DAFP y soportado en el estudio técnico elaborado 2019 (ampliar fecha en razón al ajuste al plan de trabajo establecido con DAFP y gobernador)	Se consolidó la información y se realizó el estudio técnico de rediseño Institución de la Administración Central Huila que fue aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño según Acta # 06 del 19 de julio de 2022 y Revisión Jurídica según concepto del 11 de agosto de 2022. El Cual fue presentado a la asamblea departamental el 17de agosto de 2022.  El día 18 de septiembre del 2022, se vencieron las extras quedando archivado y será sometido nuevamente en sesiones ordinarias de octubre del 2022	<b>80%</b>	Documento rediseño institucional
Considerar los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas con ciudadanos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad. Desde el sistema de control interno	Incluir como fuente de mejora de los procesos," los resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas" y gestionar los resultados para apoyar la formulación de planes de mejora en los procesos asociados, cuando aplique.	Se evidenció en el módulo de Planes de mejora del sistema de gestión, se incorporó como fuente de mejora: "resultados de los espacios de participación y/o rendición de cuentas"	<b>100%</b>	se encuentra publicado en la extranet. <a href="https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.acpm">https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.acpm</a>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 22 de 3</b></p>

<p>efectuar su verificación.</p>				
<p>Llevar a cabo la disposición final de los bienes de carácter devolutivo sin que se genere afectación al medio ambiente.</p>	<p>Verificar la documentación del gestor ambiental a quién se le entregan los elementos de baja generados por la entidad, a fin de garantizar la disposición final de los residuos generados y contribuyendo a la economía circular, para tomar acciones de mejora</p>	<p>De acuerdo con el acta de visita de inspección el día 18 de mayo de 2022 el líder del proceso Cristian Andrés Castañeda y el profesional de apoyo en temas ambientales Daniel Sarmiento se realizó verificación de carpetas de la vigencias 2021, 2020 y 2019 con el objetivo de revisar la documentación de las empresas que realizaron el transporte y disposición final de los RAEES "Residuos de aparatos Eléctricos y Electrónicos" fue PUERTO RAEES S.A.S, donde se verifico la documentación de la empresa y se encuentran acorde a la ley, no obstante se levantó algunas recomendación según la generación de informe y actas de disposición final.</p> <p>Con los residuos aprovechables, a partir del año 2022 la Gobernación del Huila entrega los residuos a la empresa RECUPERAR NEIVA S.A.S, que brinda rutas de recolección selecta a la entidad y recolecta los residuos una vez por semana, se verifico la documentación de la empresa y si cumplen con la normatividad ambiental para realizar dicha actividad, con el</p>	<p>100%</p>	<p>se adjunta acta de visita realizada el 18 de mayo de 2022</p>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 23 de 3</b></p>

		<p>objetivo de contribuir a la economía circular</p>		
<p>Evaluar la suficiencia y efectividad de las acciones implementadas para optimizar el consumo de bienes y servicios, la gestión de residuos, el reciclaje y el ahorro de agua y de energía de la entidad.</p>	<p>Establecer los indicadores de consumo agua, energía y residuos para que el responsable del proceso realice la medición</p>	<p>se evidenció que el día 29 de marzo de 2022 se formularon los indicadores denominados, asociados al proceso de Gestión de recursos físicos y se envió oficio al líder para su oportuna medición, así:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ahorro en el consumo de agua potable</li> <li>2. Ahorro en el consumo en energía eléctrica.</li> </ol>	<p>100%</p>	<p><a href="https://extranet.huil.gov.co/cms/componente-estrategico/evidencias.aspx">publicado en la https://extranet.huil.gov.co/cms/componente-estrategico/evidencias.aspx</a></p>
<p>Verificar que el inventario de bienes de la entidad coincide totalmente con lo registrado en la contabilidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.</p>	<p>Registrar en el seguimiento del hallazgo existente en el proceso de contabilidad el avance del inventario de bienes en el SIFA a dic 2021 y dic 2022</p>	<p>se evidenció el seguimiento del registro contable del avance del inventario de bienes en el software SIFA así:</p> <p>El día 19 de septiembre de 2022, se le realizó seguimiento a la acción de la vigencia de 2017 en la tela de actualización de inventarios, la cual fue:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Mediante oficio 2020CS046337-1 del 26 de noviembre de 2020 con asunto "Solicitud Documentos soporte de avalúos existentes edificaciones" la secretaría de Hacienda solicita se entreguen los avalúos de las edificaciones, con el fin de realizar los</li> </ol>	<p>100%</p>	<p>Comunicaciones internas dirigidas a la Secretaría General del Departamento</p>

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 24 de 3</b>

		<p>ajustes correspondientes al balance general.</p> <p>2. Mediante oficio 2021CS040210-1 del 10 de octubre de 2021, la Secretaría de Hacienda entrega a la Secretaría general, los documentos que acreditan que los saldos de los inventarios de edificaciones y terrenos de propiedad del Departamento quedaron ajustados y conciliados con el inventario del almacén al corte del 30 de junio de 2021.</p> <p>3. Mediante oficio 2022CS011196-1 del 6 de febrero de 2022 con asunto "Saldos de inventarios y edificaciones con corte al 31 de diciembre de 2021", la secretaria se hacienda reitera la solicitud a la secretaria General para la actualización de los inventarios de consumo como devolutivos, para continuar con el seguimiento continuo sobre la conciliación de los inventarios.</p>		
<p>Garantizar que el plan de mantenimiento preventivo de las instalaciones físicas y de los equipos de la entidad cuente con recursos presupuestales para su ejecución.</p>	<p>Asignación de recursos para el mantenimiento preventivo de las instalaciones físicas y equipos de la entidad para la vigencia 2022</p>	<p>Se celebró el contrato de obra pública 1173 de 2022 con el objeto de: Realizar mantenimiento, adecuaciones y reparaciones locativas en diferentes sedes y edificio central del Departamento del Huila.</p>	<p>100%</p>	<p>Contrato de obra pública 1173 de 2022</p> <p>Proceso: SGLPOB 0022-21</p>

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 25 de 3</b>

Identificar los riesgos de contaminación ambiental de la entidad.	Levantar y documentar la matriz de aspectos e impactos ambientales que se generan en la entidad, en los procesos administrativos; priorizando la Identificación de los riesgos de contaminación ambiental de la entidad por proceso	Se creó, documento y público en plataforma extranet el documento "Matriz de aspectos e impactos ambientales" con código SGN-C048-F18 versión 1 con fecha de aprobación 15 de enero de 2022	100%	Matriz de aspectos e impactos ambientales de la dependencia: secretaria de salud
---	---	--	------	--

**CONCLUSION:**

Del seguimiento, verificación y evaluación de la política Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos, se concluye que de las Seis (6) acciones propuestas Una (1) acción tiene un avance del 80% lo que representa el 16%, Cinco (5) acciones tienen un cumplimiento del cien (100%) por ciento, equivalente al 84%

**Política Evaluada: Gobierno Digital**

Gobierno Digital es la política del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, que busca promover el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -TIC, para consolidar un Estado y ciudadanos competitivos, proactivos, e innovadores, que generen valor público en un entorno de confianza digital.

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 26 de 3</b>

DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO POR MEJORAR	ACCIONES DE MEJORA A IMPLEMENTAR	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	% DE AVANCE	PRODUCTO (EVIDENCIA)
El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) incluye: B. La proyección del presupuesto	Realizar actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) que incluya proyección de presupuesto, indicadores de seguimiento y control, definición de situación objetivo, y modelo de gestión de TI.	Se realizó actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información ( <b>PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI / SGN-C043-PLAN01 / V4</b> ), con los ítems: proyección de presupuesto, indicadores de seguimiento y control, definición de situación objetivo, y modelo de gestión de TI.	100%	<a href="https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#D32">https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#D32</a>
El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) incluye: F. Tablero de indicadores para el seguimiento y control	Realizar actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) que incluya proyección de presupuesto, indicadores de seguimiento y control, definición de situación objetivo, y modelo de gestión de TI.	Se realizó actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información ( <b>PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI / SGN-C043-PLAN01 / V4</b> ), con los ítems: proyección de presupuesto, indicadores de seguimiento y control, definición de situación objetivo, y modelo de gestión de TI.	100%	<a href="https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#D32">https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#D32</a>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 27 de 3</b></p>

<p>El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) incluye: G. Definición de la situación objetivo y modelo de gestión de TI</p>	<p>Realizar actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) que incluya proyección de presupuesto, indicadores de seguimiento y control, definición de situación objetivo, y modelo de gestión de TI.</p>	<p>Se realizó actualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (<b>PLAN ESTRATÉGICO TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI / SGN-C043-PLAN01 / V4</b>), con los ítems: proyección de presupuesto, indicadores de seguimiento y control, definición de situación objetivo, y modelo de gestión de TI.</p>	<p>100%</p>	<p><a href="https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#D32">https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#D32</a></p>
<p>Para la gestión de tecnologías de la información (TI), la entidad cuenta con: D. Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA por sus siglas en inglés) con terceros y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA por sus siglas en inglés)</p>	<p>Actualizar Procedimiento de Servicios TI, incluyendo Acuerdos de Nivel de Servicios (SLA) con terceros, y Acuerdos de Niveles de Operación (OLA).</p>	<p>Pendiente</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidencio avance</p>
<p>Con relación a la planeación y gestión de los componentes de información, la entidad: A. Cuenta con el catálogo de componentes de información actualizado</p>	<p>Planificar la gestión, identificación y documentación del catálogo de componentes de información de la entidad</p>	<p>Pendiente</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidencio avance</p>
<p>Con relación a la planeación y gestión de los sistemas de información, la entidad: I. Definió e implementó una metodología de referencia para el desarrollo de software o sistemas de información,</p>	<p>Documentar y divulgar política de adquisición, desarrollo, control, soporte y mantenimiento de software, aplicaciones y sistemas de información</p>	<p>Se realizó documentación y publicación del procedimiento <b>Adquisición, Desarrollo, Soporte, Mantenimiento, Retiro, Cambio Y/o Actualización de Software / SGN-C043-P808 / v.1</b>, en el cual se incluyen los aspectos de mejora establecidos</p>	<p>100%</p>	<p><a href="https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#D32">https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#D32</a></p>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 28 de 3</b></p>

<p>Con respecto al ciclo de vida de los sistemas de información, la entidad: A. Definió un proceso de construcción de software que incluya planeación, diseño, desarrollo, pruebas, puesta en producción y mantenimiento</p>	<p>Documentar y divulgar política de adquisición, desarrollo, control, soporte y mantenimiento de software, aplicaciones y sistemas de información</p>	<p>Se realizó documentación y publicación del procedimiento <b>Adquisición, Desarrollo, Soporte, Mantenimiento, Retiro, Cambio Y/o Actualización de Software / SGN-C043-P808 / v.1</b>, en el cual se incluyen los aspectos de mejora establecidos</p>	<p>100%</p>	<p><a href="https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#ID32">https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#ID32</a></p>
<p>Con respecto al ciclo de vida de los sistemas de información, la entidad: B. Implementó un plan de aseguramiento de la calidad durante el ciclo de vida de los sistemas de información que incluya criterios funcionales y no funcionales</p>	<p>Documentar y divulgar política de adquisición, desarrollo, control, soporte y mantenimiento de software, aplicaciones y sistemas de información</p>	<p>Se realizó documentación y publicación del procedimiento <b>Adquisición, Desarrollo, Soporte, Mantenimiento, Retiro, Cambio Y/o Actualización de Software / SGN-C043-P808 / v.1</b>, en el cual se incluyen los aspectos de mejora establecidos</p>	<p>100%</p>	<p><a href="https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#ID32">https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#ID32</a></p>
<p>Con respecto al ciclo de vida de los sistemas de información, la entidad: C. Definió y aplicó una guía de estilo en el desarrollo de sus sistemas de información e incorpora especificaciones y lineamientos de usabilidad definidos por el MinTIC</p>	<p>Documentar y divulgar política de adquisición, desarrollo, control, soporte y mantenimiento de software, aplicaciones y sistemas de información</p>	<p>Se realizó documentación y publicación del procedimiento <b>Adquisición, Desarrollo, Soporte, Mantenimiento, Retiro, Cambio Y/o Actualización de Software / SGN-C043-P808 / v.1</b>, en el cual se incluyen los aspectos de mejora establecidos</p>	<p>100%</p>	<p><a href="https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#ID32">https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#ID32</a></p>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 29 de 3</b></p>

<p>Con respecto al ciclo de vida de los sistemas de información, la entidad: D. Tienen las funcionalidades de accesibilidad que indica la Política de gobierno Digital, en los sistemas de información de acuerdo con la caracterización de usuarios</p>	<p>Documentar y divulgar política de adquisición, desarrollo, control, soporte y mantenimiento de software, aplicaciones y sistemas de información</p>	<p>Se realizó documentación y publicación del procedimiento <b>Adquisición, Desarrollo, Soporte, Mantenimiento, Retiro, Cambio Y/o Actualización de Software / SGN-C043-P808 / v.1</b>, en el cual se incluyen los aspectos de mejora establecidos</p>	<p>100%</p>	<p><a href="https://extranet.huila.gov.co/?component=e=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#ID32">https://extranet.huila.gov.co/?component=e=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#ID32</a></p>
<p>Con relación al soporte y operación de la infraestructura de TI (o servicios tecnológicos), la entidad: F. Documentó e implementó un plan de continuidad de los servicios tecnológicos mediante pruebas y verificaciones acordes a las necesidades de la entidad</p>	<p>Actualizar plan de continuidad de servicios tecnológicos</p>	<p>Se realizó actualización del documento "<b>Plan de Contingencia Ante Desastres de Tecnologías de la Información / SGN-C043-PLAN08 / v.3</b>", que incluye el ítem No. 17 "<b>Pruebas del Plan</b>".</p>	<p>100%</p>	<p><a href="https://extranet.huila.gov.co/?component=e=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#ID32">https://extranet.huila.gov.co/?component=e=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#ID32</a></p>
<p>La entidad ha adoptado en su totalidad el protocolo IPv6</p>	<p>Adelantar las respectivas fases de documentación e implementación de IPv6 en la entidad</p>	<p>Pendiente</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidenció avance</p>
<p>Con respecto a la adopción de IPv6, la entidad cuenta con: E. Documento de diseño detallado de la implementación de IPv6 (Fase implementación)</p>	<p>Adelantar las respectivas fases de documentación e implementación de IPv6 en la entidad</p>	<p>Pendiente</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidenció avance</p>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 30 de 3</b></p>

<p>Con respecto a la adopción de IPv6, la entidad cuenta con: F. Informe de pruebas piloto realizadas (Fase implementación)</p>	<p>Adelantar las respectivas fases de documentación e implementación de IPv6 en la entidad</p>	<p>Pendiente</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidencio avance</p>
<p>Con respecto a la adopción de IPv6, la entidad cuenta con: G. Informe de activación de políticas de seguridad en IPv6 (Fase implementación)</p>	<p>Adelantar las respectivas fases de documentación e implementación de IPv6 en la entidad</p>	<p>Pendiente</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidencio avance</p>
<p>Con respecto a la adopción de IPv6, la entidad cuenta con: H. Documento de pruebas de funcionalidad en IPv6 (Pruebas de funcionalidad)</p>	<p>Adelantar las respectivas fases de documentación e implementación de IPv6 en la entidad</p>	<p>Pendiente</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidencio avance</p>
<p>Con respecto a la adopción de IPv6, la entidad cuenta con: I. Acta de cumplimiento a satisfacción de la entidad sobre el funcionamiento de los elementos intervenidos en la fase de implementación. (Pruebas de funcionalidad)</p>	<p>Adelantar las respectivas fases de documentación e implementación de IPv6 en la entidad</p>	<p>Pendiente</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidencio avance</p>

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 31 de 3</b>

<p>Frente a la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI), la entidad: A. Implementó una estrategia de uso y apropiación para todos los proyectos de TI, teniendo en cuenta estrategias de gestión del cambio</p>	<p>Definir estrategias de uso y apropiación de proyectos de TI en la entidad</p>	<p>Pendiente</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidencio avance</p>
<p>Frente a la estrategia para el uso y apropiación de tecnologías de la información (TI), la entidad: B. Implementó una estrategia de divulgación y comunicación de los proyectos de TI</p>	<p>Definir estrategias de uso y apropiación de proyectos de TI en la entidad</p>	<p>Pendiente</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidencio avance</p>
<p>Con respecto al Marco de Interoperabilidad para realizar intercambio de información con otras entidades: -Lo utiliza y su documentación está actualizada</p>	<p>Planificar la utilización y documentación del Marco de Interoperabilidad para realizar intercambio de información con otras entidades</p>	<p>Pendiente</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidencio avance</p>
<p>Porcentaje de trámites en línea o parcialmente en línea</p>	<p>Continuar con la racionalización de trámites durante la vigencia 2022</p>	<p>Durante la vigencia 2022 se ha continuado con la labor de racionalización de trámites, teniendo los siguientes porcentajes: en línea (27%), parcialmente en línea (17%).</p>	<p>100%</p>	<p><a href="https://www.huila.gov.co/tramites/?estado=1">https://www.huila.gov.co/tramites/?estado=1</a>  <a href="https://www.huila.gov.co/tramites/?estado=2">https://www.huila.gov.co/tramites/?estado=2</a></p>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 32 de 3</b></p>

<p>Porcentaje de trámites parcial o totalmente en línea que cuentan con caracterización de usuarios</p>	<p>Continuar con la racionalización de trámites durante la vigencia 2023</p>	<p>Durante la vigencia 2022 se ha continuado con la labor de racionalización de trámites, teniendo los siguientes porcentajes: en línea (27%), parcialmente en línea (17%).</p>	<p>100%</p>	<p><a href="https://www.huila.gov.co/tramites/?estado=1">https://www.huila.gov.co/tramites/?estado=1</a>  <a href="https://www.huila.gov.co/tramites/?estado=2">https://www.huila.gov.co/tramites/?estado=2</a></p>
<p>Con respecto al plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos para esta vigencia, la entidad: -Lo formuló, está aprobado y se ha integrado al plan de acción anual</p>	<p>Documentar y divulgar plan de apertura, mejora y uso de datos abiertos para 2022</p>	<p>Pendiente</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidencio avance</p>
<p>Existe un protocolo de anonimización y protección de datos personales que se implementa y tiene el respaldo de la alta dirección. Esto facilita el trabajo colaborativo para la explotación de datos con otras entidades públicas, privadas y academia</p>	<p>Documentar y divulgar instrumento de anonimización de datos en la entidad</p>	<p>Pendiente de socialización en comité institucional de gestión y desempeño MIPG</p>	<p>50%</p>	<p>Ver documentos "Instructivo Anonimización de Datos.docx" y "Formato Anonimización de Datos.xlsx"</p>
<p>Porcentaje de los conjuntos de datos abiertos publicados que están actualizados y fueron difundidos</p>	<p>Publicar 5 conjuntos de datos abiertos de la entidad en el portal <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a></p>	<p>Pendiente: se envió para publicación 4 conjuntos de datos que fueron rechazados por el equipo de Datos Abiertos de MinTIC, según nuevo proceso de validación previa.</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidencio avance</p>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 33 de 3</b></p>

<p>Porcentaje de conjuntos de datos abiertos de la entidad que fueron desarrollados en procesos de cocreación o consulta pública</p>	<p>Publicar 5 conjuntos de datos abiertos de la entidad en el portal <a href="http://www.datos.gov.co">www.datos.gov.co</a></p>	<p>Pendiente: se envió para publicación 4 conjuntos de datos que fueron rechazados por el equipo de Datos Abiertos de MinTIC, según nuevo proceso de validación previa.</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidencio avance</p>
<p>Señale los criterios de accesibilidad web, de nivel A y AA de conformidad, definidos en la NTC5854 que cumple la entidad en todas las secciones de su portal Web oficial: H. Tiempo ajustable</p>	<p>Verificar aplicación de criterio de tiempo ajustable en la sede electrónica de la Gobernación del Huila</p>	<p>Pendiente: solicitud de certificación a Nexura (correo electrónico)</p>	<p>0%</p>	<p>No se evidencio avance</p>

**CONCLUSION:**

Del seguimiento, verificación y evaluación de la política Gobierno Digital y Seguridad Digital, se concluye que del total de las Veinte Siete (27) acciones, Once acciones (11), cuentan un cumplimiento del 100%, una (1) cuenta con un avance del 50% y Quince (15) acciones no se evidencio avance. Lo que indica que del total del 100%, solo hubo cumplimiento de 40%.

**Política Evaluada: Seguridad Digital**

En esta Política fortalecen las capacidades de las múltiples partes interesadas para identificar, gestionar, tratar y mitigar los riesgos de seguridad digital en sus actividades socioeconómicas en el entorno digital, así como en la creación e implementación de instrumentos de resiliencia, recuperación y respuesta nacional en un marco de cooperación, colaboración y asistencia. Lo anterior, con el fin de contribuir al crecimiento de la economía digital nacional, lo que a su vez impulsará una mayor prosperidad económica y social en el país.

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 34 de 3</b>

DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO POR MEJORAR	ACCIONES DE MEJORA A IMPLEMENTAR	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	% DE AVANCE	PRODUCTO (EVIDENCIA)
Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad a partir de las necesidades identificadas, y formalizarlo mediante un acto administrativo.	Generar acto administrativo de aprobación del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.	Se realizó actualización del " <i>Manual de Políticas, Uso, Seguridad y Administración de Activos Tecnológicos y de Información / SGN-C043-M806 / v7</i> ", de acuerdo con los criterios necesarios y establecidos por el MinTIC, en su Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información, con el fin de proceder a su formalización mediante acto administrativo de aprobación (Resolución de adopción del Rep. Legal).	0%	<a href="https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#ID32">https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#ID32</a>
Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad a partir de las necesidades identificadas, y formalizarlo mediante un acto administrativo.	Realizar un ejercicio de simulación de ataques cibernéticos al interior de la entidad que permita identificar vulnerabilidades existentes en la infraestructura tecnológica.	Pendiente: en proceso de aprobación de acuerdos de confidencialidad y programación de fecha de ejercicios de simulación y retest con la empresa INFORTEC.	0%	No se evidenció avance

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 35 de 3</b>

Implementar un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) en la entidad a partir de las necesidades identificadas, y formalizarlo mediante un acto administrativo.	Elaborar procedimiento de gestión incidentes de seguridad de la información para la entidad, e incluir reconocimiento de instancias en el procedimiento.	Se realizó generación del procedimiento "GESTIÓN DE INCIDENTES TECNOLÓGICOS Y DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN / SGN-C043-P809 / V1", incluyendo reconocimiento de instancias en el ítem "5.2.2.5. Actividades Post-Incidente".	100%	<a href="https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#ID32">https://extranet.huila.gov.co/?componente=eyt.gestiondocumental.procesosdocumentos.consulta#ID32</a>
--	--	---	------	---

### CONCLUSION:

Del seguimiento, verificación y evaluación de la política Gobierno Digital y Seguridad Digital, se concluye que del total de Tres (3) acciones, Una acción cumplió con el 100%, las otra dos aun no cuentan con el avance esperado.

### Política Evaluada: Defensa jurídica

La política busca que la entidad oriente sus actividades en el marco de un modelo eficiente y eficaz que permita lograr de manera sostenible una disminución del número de demandas en su contra y del valor de las condenas a su cargo.

La política transversal de defensa jurídica del Estado desarrolla los lineamientos estratégicos y componentes requeridos para una adecuada gestión del Ciclo de Defensa Jurídica por parte de cualquier entidad estatal. Esta se inscribe en el marco del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, que busca garantizar la articulación institucional para la implementación de la política pública de defensa jurídica en el país.

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p align="center"><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p align="center"><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p align="center"><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p align="center"><b>Versión: 4</b> <b>Página: 36 de 3</b></p>

DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO POR MEJORAR	ACCIONES DE MEJORA A IMPLEMENTAR	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	% DE AVANCE	PRODUCTO (EVIDENCIA)
<p>La entidad no realiza seguimiento, medición, valoración de impacto y probabilidad así como los controles y planes de mitigación de riesgo ni difunde los resultados de prevención del daño antijurídico frente a la "<b>política pública</b>", ya que no está establecida mediante acto administrativo aprobado por el Gobernador y visto bueno del Comité de Conciliación.</p>	<p>Estructurar la "política pública de prevención del daño antijurídico"</p>	<p>No se evidencio avance pese que solicitó por escrito mediante oficio</p>	<p align="center">0</p>	<p align="center">No se evidencio avance</p>
<p>La entidad no realiza seguimiento, medición, valoración de impacto y probabilidad así como los controles y planes de mitigación de riesgo ni difunde los resultados de prevención del daño antijurídico frente a la "<b>política pública</b>", ya que no está establecida mediante acto administrativo aprobado por el Gobernador y visto bueno del Comité de Conciliación.</p>	<p>Someter a aprobación la "política pública de prevención del daño antijurídico" ante el comité Conciliación y Defensa Jurídica del Dpto.</p>	<p>No se evidencio avance pese que solicitó por escrito mediante oficio</p>	<p align="center">0</p>	<p align="center">No se evidencio avance</p>
<p>La entidad no realiza seguimiento, medición, valoración de impacto y probabilidad así como los controles y planes de mitigación de riesgo ni difunde los resultados de prevención del daño antijurídico frente a la "<b>política pública</b>", ya que no está establecida mediante acto administrativo aprobado por el Gobernador y visto bueno del Comité de Conciliación.</p>	<p>Hacer seguimiento a la aprobación de la "política pública de prevención del daño antijurídico" por parte del Gobernador del Departamento , para su posterior divulgación .</p>	<p>No se evidencio avance pese que solicitó por escrito mediante oficio</p>	<p align="center">0</p>	<p align="center">No se evidencio avance</p>

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 37 de 3</b>

<p>La entidad no realiza seguimiento, medición, valoración de impacto y probabilidad así como los controles y planes de mitigación de riesgo ni difunde los resultados de prevención del daño antijurídico frente a la "política pública", ya que no está establecida mediante acto administrativo aprobado por el Gobernador y visto bueno del Comité de Conciliación.</p>	<p>Adoptar "política pública de prevención del daño antijurídico" y realizar el respectivo seguimiento, medición, valoración de impacto y control.</p>	<p>No se evidencio avance pese que solicitó por escrito mediante oficio</p>	<p>0</p>	<p>No se evidencio avance</p>
<p>La entidad no realiza seguimiento, medición, valoración de impacto y probabilidad así como los controles y planes de mitigación de riesgo ni difunde los resultados de prevención del daño antijurídico frente a la "política pública", ya que no está establecida mediante acto administrativo aprobado por el Gobernador y visto bueno del Comité de Conciliación.</p>	<p>Difundir los planes de mitigación de riesgo frente a los resultados de prevención del daño antijurídico frente a la "política pública de prevención del daño antijurídico"</p>	<p>No se evidencio avance pese que solicitó por escrito mediante oficio</p>	<p>0</p>	<p>No se evidencio avance</p>

### CONCLUSION:

Se solicitó informará sobre el avance de las acciones mediante oficio No. 2022CS072080-1 del 24 de octubre de 2022, de lo cual no se obtuvo respuesta alguna.

### GESTIÓN CON VALORES - RELACIÓN ESTADO CIUDADANO

#### Política Evaluada: Servicio al Ciudadano

Dentro de los fines esenciales del Estado se encuentra servir a la comunidad, razón por la cual, la implementación de la Política trasciende de la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos; su cabal cumplimiento implica que las organizaciones públicas orienten su gestión a la

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 38 de 3</b>

generación de valor público y garanticen el acceso a los derechos de los ciudadanos y sus grupos de valor.

La Política de Servicio al Ciudadano se define entonces como una política pública transversal cuyo objetivo general es garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad de los ciudadanos a sus derechos en todos los escenarios de relacionamiento con el Estado.

DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO POR MEJORAR	ACCIONES DE MEJORA A IMPLEMENTAR	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	% AVANCE-OCI	PRODUCTO(EVIDENCIA)
La entidad implementa acciones para garantizar una atención accesible, contemplando las necesidades de la población con discapacidades como: -Visual -Auditiva -Cognitiva -Mental -Sordoceguera -Múltiple - Física o motora	Poner a disposición herramientas que promuevan las acciones tales como sillas de ruedas y solicitar capacitación a la vigilancia privada para asistir a la ciudadanía con discapacidad e impartir la respectiva orientación.	El líder de proceso manifestó que de acuerdo a la actividad de mejora señalada, en la actividad de gestión, se cuenta con las siguientes acciones que han permitido contemplar las necesidades para la condición con discapacidad: Rampla de acceso, ascensor para discapacitados, señas en fraile, se tiene contratado a una persona para el lenguaje de señas. En la sede electrónica de la gobernación del Huila se evidencio que se cuenta también con lenguaje de señas al cual se puede visualizar a través de la sede electrónica de la gobernación del Huila a través de atención en el Huila en el siguiente link <a href="https://www.huila.gov.co/publicaciones/11">https://www.huila.gov.co/publicaciones/11</a>	80	<a href="https://www.huila.gov.co/publicaciones/s/112/atencion-al-">https://www.huila.gov.co/publicaciones/s/112/atencion-al-</a>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p align="center"><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p align="center"><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p align="center"><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p align="center"><b>Versión: 4</b> <b>Página: 39 de 3</b></p>

		<p><a href="#">2/atencion-al-ciudadano/</a> . Otro aspecto a resaltar, es que se cuenta con accesibilidad a través de la herramienta-convertic diseñada por las TIC, que se puede encontrar en el siguiente LINK <a href="https://www.huila.gov.co/publicaciones/4/accesibilidad/">https://www.huila.gov.co/publicaciones/4/accesibilidad/</a> .</p>		
<p>La entidad cuenta con mecanismos de atención especial y preferente para infantes, personas en situación de discapacidad, embarazadas, niños, niñas, adolescentes, adulto mayor y veterano de la fuerza pública y en general de personas en estado de indefensión y o de debilidad manifiesta.</p>	<p>Gestionar y ubicar cubículos adecuados para la atención especial y preferencial a personas en situación de discapacidad, con personal capacitado para tal fin.</p>	<p>De acuerdo a la actividad de gestión, y conforme a la alternativa de mejora, la entidad cuenta con el instructivo de atención al ciudadano aprobado el 31 de agosto del 2021, en su versión 4, que en el numeral 5.4 contiene la atención preferencial de ciudadanos en situaciones particulares como adulto mayor niñas niños y adolescentes, y población en situación de vulnerabilidad grupos étnicos y minoritarios personas en condición de discapacidad y personas de talla baja.</p>	<p align="center">90</p>	<p>instructivo de atención al ciudadano aprobado el 31 de agosto del 2021, en su versión 4, que en el numeral 5.4 contiene la atención preferencial de ciudadanos en situaciones particulares como adulto mayor niñas niños y adolescentes, y población en situación de vulnerabilidad grupos étnicos y minoritarios personas en condición de discapacidad y personas de talla baja.</p>
<p>La entidad publica la siguiente información en lugares visibles (diferentes al medio electrónico) y de fácil acceso al ciudadano: - Localización física de sede central y</p>	<p>Disponer de un espacio visible y de fácil acceso a la ciudadanía para contar con una cartelera y realizar la respectiva publicación de la</p>	<p>De acuerdo a la actividad de gestión manifestó el líder proceso Fabio García que la entidad a través del contrato número del 1199 del</p>	<p align="center">80</p>	<p><a href="https://www.huila.gov.co/publicaciones/7003/sedes-y-puntos-de-atencion/">https://www.huila.gov.co/publicaciones/7003/sedes-y-puntos-de-atencion/</a></p>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 40 de 3</b></p>

<p>sucursales o regionales - Horarios de atención de sede central y sucursales o regionales - Teléfonos de contacto, líneas gratuitas y fax - Carta de trato digno - Listado de trámites y servicios - Responsable (dependencia o nombre o cargo) de la atención de peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias - Correo electrónico de contacto de la Entidad - Noticias - Información relevante de la rendición de cuentas - Calendario de actividades</p>	<p>información de forma física</p>	<p>2022.Ademas, se encuentra disponible en la sede electrónica</p>		
<p>Diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.</p>	<p>Identificar y Analizar los trámites establecidos por la entidad, con el fin de estandarizar los mismos y poder contar con una base de datos que permita contar con datos para la aplicación de los indicadores y hacer el respectivo análisis</p>	<p>Está en proceso de diseño para su posterior implementación.</p>	<p>0</p>	
<p>Diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.</p>	<p>Oficiar a TIC de manera detallada y concreta la lista de los tramites que se requieren para estandarizar la radicación de documentos y a que item se deben incorporar</p>	<p>Está en proceso</p>	<p>0</p>	

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 41 de 3</b>

Diseñar los indicadores para medir las características y preferencias de los ciudadanos en la medición y seguimiento del desempeño en el marco de la política de servicio al ciudadano de la entidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.	Complementar la Política de Servicio al Ciudadano con el fin de identificar criterios de medición que permitan determinar la satisfacción del ciudadano frente a los servicios que presta la gobernación del Huila	Está en proceso	0	
---	--	-----------------	---	--

### Conclusión:

La Secretaría de General, tiene la responsabilidad de la Política de Atención al Ciudadano y de acuerdo con el seguimiento de verificación y evaluación cualitativa y cuantitativa se evidenció:

En el Plan de Acción diseñaron Seis (6) acciones de mejora, de la cuales tres cuentan con avance del 90 y las otras tres están en proceso de implementación.

### Política Evaluada: Racionalización de Trámites

Esta política tiene como propósito reducir los costos de transacción en la interacción de los ciudadanos con el Estado, a través de la racionalización, simplificación y automatización de los trámites; de modo que los ciudadanos accedan a sus derechos, cumplan obligaciones y desarrollen actividades comerciales o económicas de manera ágil y efectiva frente al Estado.

DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO POR MEJORAR	ACCIONES DE MEJORA A IMPLEMENTAR	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	% DE AVANCE	PRODUCTO (EVIDENCIA)
Analizar los trámites con mayor frecuencia de solicitud o volúmenes de atención	Realizar análisis de reportes generados a partir de los trámites realizados en línea a través de la sede electrónica de la Gobernación del Huila	Se están realizando ajustes en procedimiento y plataforma para el cumplimiento pertinente (Documentar análisis)	0%	No se evidenció avance

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 42 de 3</b>

Analizar los trámites con mayor tiempo de respuesta por parte de la entidad	Realizar análisis de reportes generados a partir de los tramites realizados en línea a través de la sede electrónica de la Gobernación del Huila	Se están realizando ajustes en procedimiento y plataforma para el cumplimiento pertinente (Documentar análisis)	0%	No se evidencio avance
Identificar trámites que facilitan la implementación del Acuerdo de Paz	Enviar comunicación interna dirigida a Secretaría de Gobierno solicitando los trámites existentes asociados a la implementación del Acuerdo de Paz	Pendiente	0%	No se evidencio avance
Identificar trámites que están relacionados con las metas de los Planes de Desarrollo (nacionales o territoriales)	Enviar comunicación interna dirigida a Departamento Administrativo de Planeación solicitando información sobre los trámites existentes asociados al cumplimiento de las metas de plan de desarrollo.	Pendiente	0%	No se evidencio avance

### Conclusiones:

Del total de Cuatro(4) acciones en la Política señalada anteriormente, no se evidencio avance; por tanto se recomienda cumplir con lo establecido.

### Política evaluada: Participación ciudadana en la gestión pública.

Esta política tiene como propósito permitir que la entidad garantice la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana.

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p align="center"><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p align="center"><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p align="center"><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p align="center"><b>Versión: 4</b> <b>Página: 43 de 3</b></p>

Descripción del aspecto por mejorar	Acciones de mejora a implementar	Descripción de las acciones implementadas	Estado de la acción	% de avance
<p>Definir previamente a la construcción del plan de participación, la estrategia de divulgación invitando a la ciudadanía o grupos de valor que opinen acerca del mismo a través de distintos canales</p>	<p>Gestionar y hacer seguimiento ante talento humano, para la inclusión en el programa de inducción, reinducción al servicio público y en el plan institucional de capacitación, acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos frente a la responsabilidad que tienen de brindar espacios en cada proceso (misional) para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. el derecho a la participación ciudadana antes y después del ejercicio de la construcción de la estrategia o plan</li> <li>2. la divulgación de los mecanismos de participación existentes en los procesos, incluidos medios digitales</li> <li>3. La consolidación y publicación de los resultados de la participación ciudadana de cada proceso</li> </ol>	<p>El Profesional manifestó que la acción no cuenta con avance debido que no se ha gestionado ante la Secretaria General del Departamento que incluyan ante el Programa de Inducción, reinducción, y en el plan de capacitación acciones dirigidas a capacitar a los servidores públicos frente a la responsabilidad que tienen de brindar espacios en los procesos misionales.</p>	<p align="center">sin avance</p>	<p align="center">0%</p>
<p>Definir previamente a la construcción del plan de participación, la estrategia de divulgación invitando a la ciudadanía o grupos de valor que opinen acerca del mismo a través de distintos canales</p>	<p>Establecer etapas de planeación para promover la participación ciudadana utilizando medios digitales y solicitando a los líderes de procesos misionales, los eventos de participación ciudadana que tienen previsto en cada proceso y las fechas previstas de ejecución.</p>	<p>El profesional encargado manifestó que la acción propuesta no presenta avance a la fecha</p>	<p align="center">Sin avance</p>	<p align="center">0%</p>

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 44 de 3</b>

Retroalimentar los resultados, acuerdos desarrollados y consolidados de las actividades de la construcción del plan de participación ciudadana y grupos de valor dentro, los cuales deberán ser visibilizados de forma masiva	Hacer seguimiento a la publicación previa de los mecanismos de participación de los eventos programados en cada proceso, así como la publicación de los resultados de la participación	El profesional manifestó que a la fecha se cuenta con la herramienta en el sitio <a href="https://www.huila.gov.co/">https://www.huila.gov.co/</a>  Un link denominado participa, pero no se encuentra información publicada.	Sin avance	20%
Evidenciar los reportes individuales diligenciados en los formatos internos a disposición del público, el consolidados de las actividades de participación, el mecanismo que se empleó para convocar a los grupos de valor que participaron, garantizando la visibilizarían de forma masiva	Informar directamente a los grupos de valor sobre los resultados de su participación en la gestión mediante el envío de información o la realización de reuniones o encuentros.	Manifestó que no se tiene avance de la acción sobre los resultados de su participación en la gestión mediante el envío de información o la realización de reuniones o encuentros.	Sin avance	0%
Establecer mecanismos para mejorar los procesos de construcción, divulgación y retroalimentación del plan de participación.	Documentar las buenas prácticas de la entidad en materia de participación ciudadana que permitan alimentar el próximo plan de participación.	El profesional manifestó que no se tiene avance de la acción	Sin avance	0%

## CONCLUSIONES

Una vez analizado con el profesional encargado del seguimiento de las acciones de mejora propuestas a ejecutar en la Política de **Participación Ciudadana en la Gestión Pública**, se presentó las siguientes conclusiones:

De las 5 acciones de mejora a implementar en la Política se evidenció que encuentran en el siguiente estado:

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 45 de 3</b>

- 1) cuatro (4) acciones de mejora propuestas no presentan es decir el 80% no tienen avance.
- 2) Una (1) acción solo tiene un avance del 20%

Política evaluada: **Gestión documental**

El propósito de la política la cual es asociada a la Dimensión Información y Comunicación es lograr mayor eficiencia para la implementación de la gestión documental y Administración de Archivos para: propiciar la transparencia en la gestión pública y el acceso a los archivos como garante de los derechos de los ciudadanos, los servidores públicos y las entidades del Estado; recuperar, preservar y difundir el patrimonio documental de la nación en diferentes medios y soportes como fuente de memoria e identidad cultural; promover el gobierno abierto (transparencia, colaboración y participación) a través de los archivos como herramienta de control social de la gestión pública; fomentar la modernización de los archivos a través de la generación de estrategias que propicien el uso de tecnologías y proyectos de innovación; impulsar en los servidores públicos, la cultura archivística y el desarrollo de estrategias que permitan fortalecer las capacidades para el adecuado manejo y tratamiento de los archivos; así como velar por la recuperación, protección y custodia de los Archivos de los Derechos Humanos, grupos étnicos, comunidades indígenas y población vulnerable.<sup>1</sup>

DESCRIPCIÓN DEL ASPECTO POR MEJORAR	ACCIONES DE MEJORA A IMPLEMENTAR	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS	% AVANCE- OCI	PRODUCTO (EVIDENCIA)
Auto diagnostico 2021 que identifica 6 actividades de gestión con calificación inferior a 80 puntos para tatar y establecer acciones de mejora.	Realizar seguimiento semestral al plan de acción establecido para la vigencia 2021 - 2023 y de ser necesario adelantar o gestionar actividades adicionales que permitan dar cumplimiento a lo establecido con el fin	La Líder del proceso manifestó que mediante cronograma se realiza seguimiento a cada actividad inmersa en cumplimiento del PGD,	100	Informe suministrado en físico

<sup>11</sup> Manual Operativo-MIPG

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 46 de 3</b>

	de realizar el cierre eficaz y oportuno.	PINAR. Este seguimiento se realiza semestralmente, para lo cual se elabora un informe.		
Definir e implementar un proceso para la entrega de archivos por desvinculación o traslado del servidor público.	Levantar y aprobar en el modelo de MIPG el proceso para "entrega de archivos por desvinculación o traslado del servidor público"	En proceso	0	No se evidencio avance
Definir e implementar un proceso para la entrega de archivos por culminación de obligaciones contractuales.	Levantar y aprobar en el modelo de MIPG el proceso para "la entrega de archivos por culminación de obligaciones contractuales."	En proceso	0	No se evidencio avance

### Conclusiones:

La Secretaría General a través del proceso de Gestión Documental tiene la responsabilidad de algunas actividades que están inmersas en la Política de Participación Ciudadana de acuerdo con el seguimiento, verificación y evaluación cuantitativa realizada se evidenció:

Del total de las tres (3) acciones, una cuenta con un avance significativo, las otras dos están en proceso de construcción.

Política evaluada: **Gestión de la Información Estadística**

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación:</b> <b>10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 47 de 3</b>

interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado<sup>2</sup>.

Descripción del aspecto por mejorar	Acciones de mejora a implementar	Descripción de las acciones implementadas	% de avance	Producto (evidencia)
No se cuenta con el comité de desarrollo administrativo de la entidad que genere acciones para la producción, accesibilidad y uso de la información estadística	Gestionar la estructura organizacional, con una dependencia o grupo interno de trabajo, que coordine y centralice los indicadores o estadísticas relevantes para la toma de decisiones, que aporten a la gestión de la información estadística en la entidad.	Se evidenció el documento descriptivo para la creación de oficina y Política de Gestión de la Información Estadística y Cartográfica del departamento del huila  De la misma manera se registró a través comunicaciones oficiales la Gestión realizada por el líder del proceso respecto a la necesidad de creación de la oficina para que quede inmersa en el proyecto de reorganización administrativa de la Entidad	100%	Documento descriptivo para la creación de oficina y política de gestión de la información estadística y cartográfica del departamento del huila  2022CS010426-1 Oficio de fecha 1 de febrero del 2022 2022CS010426-2 Oficio de fecha 1 de febrero del 2022  2022CS010426-3 Oficio de fecha 1 de febrero del 2022  2022CS010426-4 Oficio de fecha 1 de febrero del 2022 remite documento descriptivo para la creación, de la oficina y política de la Gestión Estadística y Cartográfica del Departamento del Huila, con el fin de realizar el análisis y evaluación de las necesidades
La entidad ha dispuesto el recurso humano suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de	Analizar si el recurso humano asignado en la entidad, para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística, es suficiente y establecer las acciones	En el documento descriptivo para la creación de oficina y Política de Gestión de la Información Estadística y Cartográfica del Departamento del Huila a página 7 y 8 del documento se realizó el análisis de recurso	100%	Documento descriptivo para la creación de oficina y política de gestión de la información estadística y Cartográfica del Departamento del huila

<sup>2</sup> Manual Operativo-MIPG

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 48 de 3</b>

información estadística	necesarias para su disponibilidad.	humano asignado para el desarrollo y difusión de la información.		
La entidad ha dispuesto el espacio físico suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística	Analizar si los recursos financieros asignado en la entidad, para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística, son suficientes y establecer las acciones necesarias para su disponibilidad en el corto, mediano y largo plazo.	Los asistentes manifestaron que los recursos financieros destinados en el proyecto correspondieron al asignado en el presupuesto de la vigencia 2021, para el desarrollo de la Política de Gestión de Información Estadística y Cartográfica del Huila OGIECH. Conforme al "Proyecto 0401 Huila Crece en Levantamiento y Actualización de Información Estadística de Calidad".	100%	Decreto 0458 de 2021, por la cual se liquida el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021,  Proyecto denominado: Levantamiento y actualización de información estadística de Calidad 0401
La entidad ha dispuesto del hardware y software suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística	Analizar si los recursos financieros asignado en la entidad, para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística, son suficientes y establecer las acciones necesarias para su disponibilidad en el corto, mediano y largo plazo.	Los asistentes expusieron que los recursos financieros establecidos en el presupuesto de la vigencia 2021, correspondió para el desarrollo de la Política de Gestión de Información Estadística y Cartográfica del Huila OGIECH. Conforme al "proyecto 0401 Huila Crece en Levantamiento y	100%	Decreto 0458 de 2021, por la cual se liquida el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021,  Proyecto denominado: Levantamiento y actualización de información estadística de Calidad 0401, recurso asignado \$289,0 millones

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 49 de 3</b></p>

		<p>Actualización de Información Estadística de Calidad, los cuales han permitido realizar parte del procesamiento de la información estadística y la difusión de la misma a través de las herramientas como hardware y software con la que se cuenta para el desarrollo de la política.</p> <p>La información generada se pudo evidenciar en el sitio web <a href="https://www.sirhui.gov.co/">https://www.sirhui.gov.co/</a></p>		
<p>La entidad ha dispuesto del recurso financiero suficiente para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística</p>	<p>Analizar si los recursos financieros asignado en la entidad, para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística, son suficientes y establecer las acciones necesarias para su disponibilidad en el corto, mediano y largo plazo.</p>	<p>Los asistentes manifestaron que los recursos financieros asignados en el presupuesto de la vigencia 2021, para atender la Política de Gestión de la Información Estadística y Cartográfica del Huila OGIECH, como lo estableció el “proyecto 0401 Huila Crece en Levantamiento y Actualización de Información Estadística de Calidad” con estos recursos</p>	<p>100%</p>	<p>Decreto 0458 de 2021, por la cual se liquida el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021,</p> <p>Proyecto denominado: Levantamiento y actualización de información estadística de Calidad 0401, recurso asignado \$289,0 millones</p>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007-P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 50 de 3</b></p>

		<p>determinados en el proyecto se generó, difundió y se dispuso información en el sitio web de la entidad.</p>		
<p>La entidad cuenta con el costeo de las estrategias y acciones de fortalecimiento la capacidad estadística en la entidad territorial</p>	<p>Analizar si los recursos financieros asignado en la entidad, para la generación, procesamiento, análisis y difusión de información estadística, son suficientes y establecer las acciones necesarias para su disponibilidad en el corto, mediano y largo plazo y utilizar diferentes mecanismos tecnológicos para la difusión y transmisión de estadísticas (indicadores y resultados de operaciones estadísticas). Como principal la página del SIRHUILA.</p>	<p>Los asistentes manifestaron que los recursos financieros asignados en el presupuesto de la vigencia 2021, para atender la Política de Gestión de la Información Estadística y Cartográfica del Huila OGIECH, como lo estableció el "proyecto 0401 Huila Crece en Levantamiento y Actualización de Información Estadística de Calidad"; No obstante, dentro del proceso actual se vienen adelantando y gestionando actividades soportadas en herramientas tecnológicas que permiten la difusión y transmisión de estadísticas en la siguiente página <a href="https://www.sirhuila.gov.co/">https://www.sirhuila.gov.co/</a></p>	<p>100%</p>	<p>Decreto 0458 de 2021, por la cual se liquida el presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ordenanza de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021,</p> <p>Proyecto denominado: Levantamiento y actualización de información estadística de Calidad 0401, recurso asignado \$289,0 millones</p>

 <p><b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b></p>	<p><b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b></p>	 <p><b>Código: DGO-C007- P103-F06</b></p>
<p><b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b></p>	<p><b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b></p>	<p><b>Versión: 4</b> <b>Página: 51 de 3</b></p>

## Conclusiones:

De las 6 acciones de mejora a implementar en la Política de Gestión Estadística, se evidenció que encuentran las Seis (6) acciones de mejora propuestas en un nivel de cumplimiento del 100%.

## 1. RECOMENDACIONES

La Oficina de Control Interno, en el marco de la Constitución Política de Colombia (Art 209), la Ley 87 de 1993 (Art 9) y Roles determinados en el Decreto 648 de 2017, en especial el Rol de “Enfoque hacia la Prevención” y “Evaluación y Seguimiento”, por medio del presente se permite efectuar las siguientes recomendaciones, que busca generar en los Servidores Públicos una cultura de control efectiva frente al logro de los objetivos enmarcados para la mejora continua en los Procesos:

- Se recomienda al Departamento Administrativo Jurídico cumplir con las acciones formuladas en el plan de acción, entre ellas se encuentra: Estructurar, someter a aprobación, adoptar e implementar la Política pública de prevención del daño antijurídico.
- Se recomienda a la Secretaria General/Talento Humano, Servicio al Ciudadano y Tic cumplir con las acciones de mejora que se encuentran pendientes por cumplir conforme a lo señalado en el respectivo Plan.
- Se recomienda a los responsables de cada política definir estrategias que permitan cumplir con cada una de las alternativas de mejora establecidas y, que a la fecha no cuenten con avance.
- Se recomienda a los responsables de cada política monitorear las actividades que tienen a su cargo conforme a los roles y responsabilidades determinadas en la primera y segunda línea de defensa, cumpliendo con la planeación estratégica de la Entidad y respectivos reportes a realizar de manera específicamente - FURAG.

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 52 de 3</b>

- Realizar seguimiento periódico a las acciones y estrategias establecidas para la operación del MIPG, desplegadas en los planes de acción que se implementan en los planes estratégicos institucionales para la operación de las políticas de gestión y desempeño del MIPG, de conformidad a lo señalado en el Decreto Nacional 612 de 2018, el plan de adecuación y sostenibilidad del MIPG, los resultados de FURAG y demás planes que tengan relación directa con la implementación de las políticas de gestión y desempeño.

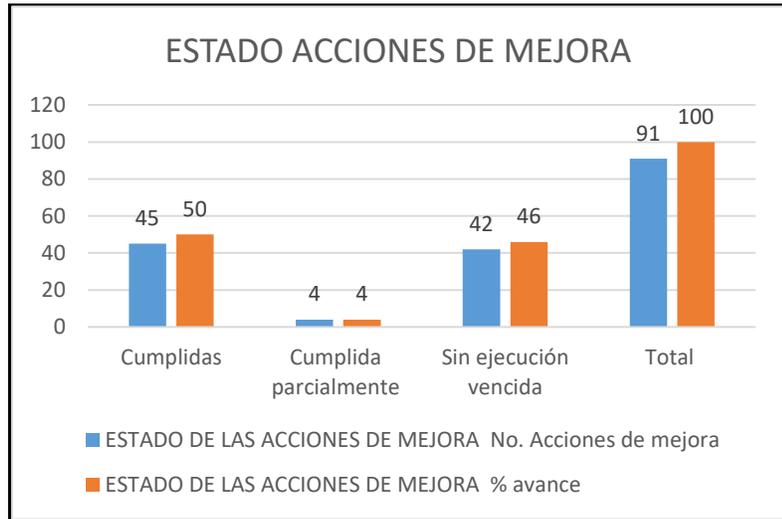
## 2. CONCLUSIONES

En observancia al Rol de Seguimiento y Evaluación determinado en el Decreto 648 de 2017, objetivos y alcance propuesto en la evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno mediante el presente informe, verifico el cumplimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, del cual se concluye lo siguiente:

Del total de noventa y cinco acciones establecidas, Cuarenta y Cinco (45) lograron cumplir el 100 % de acuerdo con los criterios de evaluación señalados por la Oficina de Control Interno, tal como se determina en el siguiente cuadro adjunto, eso equivale el 50% de avance; Cuatro (4) acciones se cumplieron parcialmente, lo que indica un avance del 4%, veinte y Cuarenta y dos (42) acciones no lograron cumplir y avanzar con lo propuesto, eso equivale al 46% del total de las acciones.

ESTADO DE LAS ACCIONES	N°. ACCIONES DE MEJORA	% AVANCE
Cumplidas	45	50
Cumplida parcialmente	4	4
Sin ejecución vencida	42	46
Total	91	100

 <b>GOBERNACIÓN DEL HUILA</b>	<b>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</b>	 <b>Código: DGO-C007-P103-F06</b>
<b>Fecha Aprobación: 10 de Mayo de 2022</b>	<b>INFORME DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>Versión: 4</b> <b>Página: 53 de 3</b>



Elaboró:

Firmado en original  
**ALDUBINA TRUJILLO HERNANDEZ**  
 Profesional Universitario

Firmada en original  
**RUTH ERICA BUSTAMANTE BONILLA**  
 Contratista- Profesional de Apoyo

Firmado en original  
**LUISA MARIA RAMIREZ GUTIERREZ**  
 Contratista Profesional de Apoyo

Firmado en original  
**CESAR PUENTES VARGAS**  
 Jefe oficina Control Interno